



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. limitada
2 de abril de 2014
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2014

Ginebra, 23 a 27 de junio de 2014

Tema 13 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Prórrogas de programas por países de la región de África Oriental y Meridional

Nota del Director Ejecutivo

Resumen

La presente nota contiene información sobre la primera prórroga por un año del programa del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para Uganda y la prórroga por dos años del programa del UNFPA para Burundi.

De conformidad con los procedimientos establecidos, el Director Ejecutivo se encarga de aprobar las prórrogas por seis meses y las primeras prórrogas por un año de los programas por países, mientras que las solicitudes de prórroga por un segundo o tercer año, así como por dos años y dos años y medio, deben recibir la aprobación de la Junta Ejecutiva.

La Junta Ejecutiva tal vez desee: a) tomar nota de la primera prórroga por un año del programa para Uganda, que se presenta en el cuadro 1; y b) aprobar la prórroga por dos años del programa para Burundi, que se presenta en el cuadro 2 adjunto.



Cuadro 1
Prórrogas de los programas por países aprobadas por el Director Ejecutivo

País	Periodo inicial del programa	Periodo de prórroga propuesto	Explicación		
			Armonización con las Naciones Unidas	Evolución de la situación política del país	Cuestiones de ejecución y otras cuestiones
Uganda	2010-2014	2015 Primera prórroga por un año	El Gobierno y el equipo de las Naciones Unidas en el país acordaron prorrogar el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) en curso por un año, 2010-2014, hasta el final de 2015, para que el MANUD pueda adaptarse totalmente al ciclo de planificación del Gobierno. La prórroga del MANUD y los respectivos programas del país también permitirán que el equipo de las Naciones Unidas en el país participe plenamente en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2015/2016-2019/2020	Actualmente, el Gobierno está examinando el Plan Nacional de Desarrollo 2010/2011-2014/2015, en vigor hasta junio de 2015. El próximo plan 2015/2016-2019/2020 comenzará en junio de 2015. Por tanto, si el nuevo MANUD 2016-2020 se elabora en 2014, este no podrá tomar en cuenta las prioridades del próximo plan nacional de desarrollo.	Durante el período de prórroga, el UNFPA brindará apoyo al Gobierno para: a) preparar los informes principal y analítico para los censos de población y vivienda previstos para 2014; b) utilizar datos objetivos, en particular el dividendo demográfico, para promover los principios de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) en el programa nacional de desarrollo después de 2015; c) seguir fortaleciendo más el mecanismo de coordinación en materia de seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva y aumentar la capacidad para generar demanda de planificación familiar; d) mejorar la salud materna mediante intervenciones centradas en la prevención y el tratamiento de la fistula obstétrica, la atención obstétrica y neonatal de urgencia y la planificación familiar; e) Llevar a cabo una campaña de promoción con base empírica para incorporar las necesidades de salud sexual y reproductiva de los adolescentes y los jóvenes en la legislación, las políticas y los programas nacionales, incluida la educación sexual; f) mejorar los sistemas nacionales de protección para impulsar la salud reproductiva y para hacer frente a la violencia por razón de género.

Cuadro 2

Prórrogas de los programas por países para las que se solicita la aprobación de la Junta Ejecutiva

País	Período inicial del programa	Período de prórroga propuesto	Explicación		
			Armonización con las Naciones Unidas	Evolución de la situación política del país	Cuestiones de ejecución y otras cuestiones
Burundi	2010-2014	2015-2016 (Primera prórroga por dos años)	El Gobierno y el equipo de las Naciones Unidas en el país acordaron prorrogar el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2010-2014 por dos años, hasta el final de 2016, para adaptarlo al Marco Estratégico de Lucha contra la Pobreza II de Burundi para el período 2012-2016.	Las elecciones presidenciales y legislativas están previstas para 2015 y pueden provocar retrasos en la ejecución del programa.	Durante el período de prórroga, el UNFPA centrará su apoyo en: a) aumentar la calidad de los servicios de planificación familiar para satisfacer las necesidades de las mujeres, hombres, adolescentes y jóvenes; b) mejorar el entorno sociocultural para reducir las barreras que impiden el acceso a los servicios de salud reproductiva; c) aumentar el acceso a los servicios de salud materna, incluidos la prevención y tratamiento de la fistula, y d) mejorar la salud reproductiva de los adolescentes y los jóvenes a través de la educación sexual y de servicios orientados a los jóvenes.